

PARTIDO DEL OBRERO

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.003.-

1.- NORMAS CONTABLES.

Las normas contables aplicadas en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables.

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con las Normas Contables Profesionales siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 “Normas Generales de Exposición Contable”, N° 11 “Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro” y N° 16 a 19, todas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén (C.P.C.E.N.).

1.2. Consideración de los efectos de la inflación.

En el presente ejercicio los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, no obstante, dada la incidencia poco significativa de la variación de los índices IPIM, no se ha aplicado el método de reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo a las normas técnicas profesionales y a la Resolución 355 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén, que disponen la aplicación del método hasta el 30 de Septiembre de 2.003.

1.3. Criterios de Valuación.

Los Estados Contables han sido valuados siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Técnica N° 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E., aplicando en particular para cada rubro los criterios enunciados en cada uno de ellos.

Se indica en la composición del rubro en que se haga uso, la aplicación de las dispensas establecidas en el apartado III Anexo I de la Resolución N° 350 del C.P.C.E.N..-

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

2. Caja y Bancos

Caja y Bancos en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	\$	\$
El saldo al cierre del ejercicio esta compuesto por:		
Caja y Bancos	<u>9.401,88</u>	<u>103,51</u>
	9.401,88	103,51

3. Créditos

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	\$	\$
saldo al cierre del ejercicio esta compuesto por:		
Créditos a Cobrar	<u>1.833,72</u>	<u>7.688,88</u>
	1.833,72	7.688,88

Plazos de realización de los créditos y exigibilidad de las deudas.

Los créditos detallados precedentemente no devengan intereses y no están sujetos a pautas de actualización alguna.

Se estima que serán cobrados en el Primer Trimestre del 2004.

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor de fecha 16/03/04.-

JORGE LUIS FERRERIA
Contador Público Nacional
Tomo V F° 108 C.P.C.E. Nqn.
U.N.C.

PARTIDO DEL OBRERO

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.003.-

4. Cuentas por Pagar

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	\$	\$
El saldo al cierre del ejercicio esta compuesto por:		
Acreedores Varios	9.135,00	0,00

Plazos de realización de los créditos y exigibilidad de las deudas.

Los Pasivos detallados precedentemente no devengan interés alguno, y no están sujetos a pautas de actualización alguna y no son exigibles a la fecha de cierre del ejercicio.

La cancelación de los mismos se producirá durante el segundo trimestre del 2.004

5. RECURSOS.

Los recursos clasificados según las disposiciones de la Resolución Técnica Nro. 11, reflejan:

- Para Fines Generales: Ingresos destinados a cumplir con los objetivos básicos de la institución.
- Para Fines Específicos: Son los concebidos para atender fines determinados.
- Diversos: Incluyen aquellos otros no clasificados en los anteriores.

6. GASTOS.

En materia de erogaciones, la clasificación dispuesta por la Resolución Técnica Nro. 11, contempla:

- Institucionales: Son las erogaciones realizadas en razón de actividades institucionales
- Administrativos: Son los atribuibles a la administración
- Diversos: Aquellos no incluidos en las erogaciones antes descriptas.

7. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Compuesto por Ingresos no Devengados en el Ejercicio Anterior, cobrados en el presente ejercicio

Ap. F.P.P. Oct., Nov. y Dic. del 2002.....	5.861,17
Ap. F.P.P. Sept. del 2002.....	<u>1.827,71</u>
Total del Rubro	7.688,88

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor de fecha 16/03/04.-

JORGE LUIS FERRERIA
Contador Público Nacional
Tomo V F° 108 C.P.C.E. Nqn.
U.N.C.

INFORME DEL AUDITOR

A la

**Comisión Directiva del
PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén -**

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el **PARTIDO DEL OBRERO – Neuquén** -. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I - ESTADOS CONTABLES

- a) Estado de Situación Patrimonial del **PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén** - al 31 de Diciembre de 2.003.
- b) Estado de Recursos y Gastos del **PARTIDO DEL OBRERO -Neuquén** - por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.003.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto del **PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén** -- por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.003.
- d) Estado de Flujo Efectivo de Fondos del **PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén** - por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.003.

Incluyendo la información complementaria - anexos y notas- integrantes de los citados estados.

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el **PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén**

III - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, aunque no se realizó la reexpresión para reflejar el efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda, por considerar de escasa significatividad los efectos de la inflación, que surgen por aplicación del Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el INDEC.

A la fecha del presente informe los Estados Contables antes mencionados, no se encuentran transcritos en los libros Diarios e Inventario y Balance.He sido contratado como auditor externo con fecha posterior al inicio del ejercicio bajo examen, por ende, los saldos de inicio, no fueron auditados por mí, hasta la fecha del presente informe

IV - DICTAMEN

En mi opinión, sujeto a los posibles ajustes que pudieran surgir de la regularización de lo mencionado en Aclaraciones Previas al Dictamen, los Estados Contables citados en el apartado I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del **PARTIDO DEL OBRERO - Federación Neuquén** - al 31 de Diciembre de 2.003, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por el efecto sobre la uniformidad producido por la aplicación de las Nuevas Normas Contables Profesionales Nros 16 a 19.

VI - INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

- a) A la fecha de emisión del presente informe, los Estados Contables no se encuentran transcritos en los libros Diario e Inventario y Balance.
- b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas 11 y 16 a 19 de FACPCE.
- c) Al 31 de Diciembre de 2.003 y según consta en sus registros contables, no se verifican deudas con la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Neuquen, 16 de Marzo de 2.004

JORGE LUIS FERRERIA
Contador Público Nacional
Tomo V F° 108 C.P.C.E. Nqn.
U.N.C.